FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 23 de Octubre de 2021 a las 08:21:04 am

Fecha 27/10/2021 12:08:41 p.m.
Folios: 1 Anexos 5
2802021EE07429
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 1 PROMISCUO MPAL.- CIRCASI
Asunto EMBARGO 2021-280-6-19039

Con el turno 2021-280-6-19039 se calificaron las siguientes matrículas:
280-175568

Nro Matricula: 280-175568

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010701260249805
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 19 # 25N-50 CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL SANTA CLARA. PRIMERA ETAPA -PROPIEDAD HORIZONTAL-MANZANA E LOTE CASA NUMERO 49

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/9/2021 Radicación 2021-280-6-19039
DOC: OFICIO 0960 DEL: 3/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - NUDA PROPIEDAD.
PROCESO RADICADO: 63001400300120180070400.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACCIONA S.A.S. NIT# 9002961723
A: INVERSIONES KOKORO S.A.S. NIT# 9003562341 X 52%

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 70805

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDIO
RECIBIDO
07 DIC 2022
HORA 11:45AM FOLIOS 10
QUIEN RECIBE

7429

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 12:00:05 pm

559258

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-19039

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

OFICIO No.: 0960 del 3/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA

MATRICULAS: 280-175568

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 12:00:07 pm

559259

No. RADICACIÓN: 2021-280-1-90614

Asociado al turno de registro: 2021-280-6-19039
MATRICULA: 280-175568
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 74126

Santana

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 05:54:05 pm

902078

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-19039

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 280175568 FECHA: 21/10/2021 VALOR: $ 38.000
VALOR DERECHOS: $20.600
VALOR CERTIFICADOS: $17.000

Conservación documental del 2% **$** 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **38.000**
JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
INSCRIPCION EMBARGO + CERTIFICADO TRADICION + CONSERVACION DOCUMENTAL.

Usuario: 84803

Consignación para registro T.R. No. 2021-280-6-19039 de fecha 27/09/2021.

Juan Carlos Muñoz Montilla <juan.munoz@munozmontilla.com>

Mié 20/10/2021 10:26 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

CC: oficina@munozmontilla.com <oficina@munozmontilla.com>; 'Cynthia Catalina Perez' <asistente.juridico@munozmontilla.com>; 'Maria Andrea Cobo' <maria.cobo@munozmontilla.com>

Santiago de Cali, 20 de octubre de 2021.

MMA-489-021
Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
Atn. A quien corresponda.
documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co
Armenia – Quindío

Referencia: Oficio No. 0960 de fecha 3 de septiembre de 2021

Turno de radicación: 2021-280-6-19039 de fecha 27/09/2021

Asunto: Aporto consignación para los derechos de registro.

JUAN CARLOS MUÑOZ MONTILLA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía No.76.319.959 de Popayán (Cauca), Abogado Titulado y en ejercicio, provisto por el Consejo Superior de la Judicatura y portador de la Tarjeta Profesional No.122.902, obrando en mí condición de apoderado judicial de la sociedad ACCIONA S.A.S., me permito aportar adjunto a este mensaje de datos la consignación por valor de $38.000 MCTE., para los derechos de registro del oficio citado en referencia y cuyo turno de radicación es 2021-280-6-19039 de fecha 27/09/2021.

Solicito muy respetuosamente confirmar acuse de recibido a los correos electrónicos: juan.munoz@munozmontilla.com y asistente.juridico@munozmontilla.com

Cordialmente,

JUAN CARLOS MUÑOZ MONTILLA
Avenida 8 Norte No. 23N-37
B/ Santa Monica Residencial
Teléfonos: (57) (2) 4854540
Celular: (57) 311 7472128
Cali-Colombia
Calle 49 No. 50-21, Oficina 2201
Edificio del Café
Teléfonos: (57) (4) 6042927
Celular: (57) 318 3584028

MUÑOZ MONTILLA
ABOGADOS ASOCIADOS

http://www.munozmontilla.com

Twitter: https://twitter.com/munoz_montilla

Instagram: munozmontillaabogados

Facebook: https://www.facebook.com/munozmontillacali

Este mensaje (incluyendo sus anexos) esta destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido.

This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 253759835
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 829 - UNICENTRO CALI
Ciudad: CALI
Fecha: 13/10/2021 Hora: 3:58:53
Secuencia : 410 Código usuario: 011
Código Convenio: 76669
Nombre Convenio: SNR ORIP ARMENIA
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: 900296172
Valor Total: $ 38,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 38,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: 280175568
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

Oficio No. 0960 de 03 de septiembre de 2021 / Radicación: 63001400300120180070400

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/09/2021 11:41 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; juan.munoz <juan.munoz@munozmontilla.com>

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO

Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 03 de septiembre de 2021

Oficio No. 0960

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS -ARMENIA
documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co;

Ref.	Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
	Demandante:	ACCIONA S. A. S. NIT. 900.296.172-3
	Demandado (a):	INVERSIONES KOKORO S. A. S. NIT. 900.356.234-1 INDUSTRIA QUINDIANA DE ALIMENTOS LACTEOS S. A. S. INQUILAC NIT. 900.277.184-0
	Radicación:	63001400300120180070400 (23 dígitos)

Me permito comunicar que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, en auto de fecha treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), decretó el EMBARGO y posterior SECUESTRO del cincuenta y dos (52%) por ciento de la Nuda Propiedad, sobre el inmueble tipo predio urbano identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **280-175568** de propiedad de la Sociedad demandada INVERSIONES KOKORO S. A. S. identificada con NIT. 900.356.234-1.

Sírvase comunicar la efectividad de la medida, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Co. Co. juan.munoz@munozmontilla.com

AJRB

Firmado Por:

Nora Londoño Londoño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Código de verificación: **676a8e7c23432f160b1aca89af0520af28fd54915054c596c4c5e5637978821f**
Documento generado en 24/09/2021 08:12:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-175568

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Octubre de 2021 a las 11:54:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 23/10/2007 RADICACION: 2007-280-6-20635 CON: ESCRITURA DE 18/10/2007
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 63001010701260249805
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 01-07-0126-0011-000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LOTE CASA NUMERO 49 CON EXTENSIÓN DE 208.05 MTS2 3.50% CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3320, 18/10/2007, NOTARIA CUARTA DE ARMENIA. ARTÍCULO 11 DECRETO 1711 DE 1984
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
1).-ARQUITECTURA CIVIL LIMITADA ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL Y MATERIA DE LOTEO, POR ENGLOBAMIENTO DE TRES LOTES SEGUN ESCRITURA 3320 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2007 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2007.--POR ESTA MISMA ESCRITURA SE VERIFICO EL LOTEO DEL INMUEBLE. -------ARQUITECTURA CIVIL LIMITADA ADQUIRIO LOS TRES LOTES ENGLOBADOS ASI: DOS LOTES CON LAS MATRICULAS 280-171062 Y 171064, VERIFICO DIVISION MATERIAL, SEGUN ESCRITURA 3443 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2005 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2005.----POSTERIORMENTE ARQUITECTURA CIVIL LIMITADA ADQUIRIO MAYO EXTENSION POR COMPRA A LUIS ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA LOS DOS LOTES POR VALOR DE $300.000.000.00, POR ESCRITURA 2432 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005.--POR ESCRITURA 814 DEL 11 DE AGOSTO DE 1.999 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.999, LUIS ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA VERIFICO PARTICION MATERIAL 100%.------- 2)-ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA (SIC), JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA, EDGAR ARISTIZABAL MEYERSOHN, LILIANA ARISTIZABAL MEYERSON, ADQUIRIERON MAYOR EXTENSION CADA UNO UNA CUOTA DEL 21.94% PARA LOS DOS PRIMEROS Y UNA CUOTA DE 28.06% PARA LOS DOS RESTANTES EN PARTICION MATERIAL CON MARIA TERESA MONTAVA AGUIRRE, POR ESCRITURA 1774 DEL 12 DE JUNIO DE 1992 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DE JUNIO DE 1992. MARIA TERESA MONTAVA AGUIRRE, LUIS ORLANDO Y JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA, EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION EN MAYOR EXTENSION ASI: BRIGITTE MEYERSHON DE ARISTIZABAL, ORLANDO Y JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA, EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSON ADQUIRIERON MAYOR PORCION EN EL JUICIO DE SUCESION DE ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGAO 1. CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DEL 5 DE MAYO DE 1976, REGISTRADO EL 17 DE AGOSTO DE 1976, CUOTAS EN LA PROPORCION DE $50.000.00 PARA LA PRIMERA Y DE $112.500.00 PARA LOS RESTANTES, SOBRE UN AVALUO DE $500.000.00, POR ESCRITURA 1805 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1977 NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1977, JULIAN Y LUIS ARISTIZABAL GAVIRIA, EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN Y BRIGITTE EMMA MEYERSOHN DE ARISTIZABAL (SIC) DIERON EN DACION EN PAGO PARCIAL DE 4 LOTES ASI: UN LOTE DE 22.570 M2. OTRO DE 10.285.71 M2. OTRO DE 3.524.28 M2. OTRO DE 1.738.88 M2 A LA OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA. POR SENTENCIA DEL 27 DE MARZO DE 1980 DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE ABRIL DE 1980, SE LE ADJUDICO A CARLOS ENRIQUE LEDHER RIVAS EN $360.000.00 SEGUN REMATE EN LICENCIA JUDICIAL CUOTAS DE 45% SOBRE UN LOTE DE 32.000.00 M2. EN ESTE INMUEBLE, CONTRA EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN. POR ESCRITURA 1807 DEL 31 DE JULIO DE 1980 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE SEPTEIMBRE DE 1980, BRIGITTE MAYERSOHN DE ARISTIZABAL (SIC), JULIAN Y LUIS ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA VENDIERON CUOTAS DE UN LOTE DE 32.000 M2 A CARLOS LEDHER RIVAS. EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN ADQUIRIERON 1/10 PARTE EN UN LOTE DE 13 HAS. Y 636.25 M2 Y OTRO DECIMO DE UN LOTE DE 10

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-175568

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Octubre de 2021 a las 11:54:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

HAS, Y 306 M2 EN EL JUICIO DE SUCESION DE BRIGITTE MEYERSOHN DE ARISTIZABAL CUYA PARTICION FUE APROBADA EN EL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA EN SENTENCIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1984, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 9 DE ABRIL DE 1992 SE ADJUDICO EN $619.500.00 ESTA SUCESION FUE LLEVADA A LA COLUMNA FALSA TRADICION, MARIA TERESA MONTA\A AGUIRRE ADQURIO 2.0% POR COMPRA A LUIS ORLANDO Y JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA EN $2.000.000.00 POR ESCRITURA 1774 DEL 12 DE JUNIO DE 1992 DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE JUNIO DE 1992 EXCLUYENDO LAS SIGUIENTES PORCIONES A) UNA DACION EN PAGO PARCIAL DE 4 LOTES DE 22.570 MTS2. DE 10.285.71 M2. DE 3.524.28 M2. Y DE 1.738.88 M2. -B) REMATE DE CUOTAS EL 45% SOBRE UN LOTE DE 32.000 M2 Y COMPRAVENTA PARCIAL HECHO POR ESCRITURA 1887 DEL 31 DE JULIO DE 1980 NOTARIA 2. DE ARMENIA. ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS ADQUIRIO ASI: POR ESCRITURA N.1895 DEL 25 DE MAYO DE 1954 NOTARIA 1. DE CALI REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DE 1954, ELVIA ARIAS VDA. DE ARISTIZABAL, ALFONSO Y FABIO ARISTIZABAL ARIAS APROBARON EN $185.00.00 A LA SOCIEDAD ARISTIZABAL ARIAS Y COMPA\IA LIMITADA, EL INMUEBLE EN REFERENCIA POR ESCRITURA N.83 DEL 16 DE ENERO DE 1956 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 3 DE FEBRERO DE 1956, FABIO ARISTIZABAL ARIAS VENDIO A ELVIA ARIAS VDA. DE ARISTIZABAL Y ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS EN $66.000.00 SUS ACCIONES Y DERECHOS EN LA SOCIEDAD. POR ESCRITURA N. 557 DEL 2 DE JUNIO DE 1960 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE JUNIO DE 1960 EN LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ARISTIZABAL ARIAS Y COMPA\IA LIMITADA SE LES ADJUDICO EN $280.000.00 CON OTRO LOTE A ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS LA MITAD, Y A ELVIA VDA. DE ARISTIZABAL LA MITAD DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE OTILIA GAVIRIA DE ARISTIZABAL CUYA PARTICION APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DEL 21 DE FEBRERO DE 1963, REGISTRADA EL 1. DE MARZO DE 1963 SE ADJUDICO EN $50.000.00 A ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS LA SEXTA PARTE DEL INMUEBLE ,DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE ELVIA ARIAS DE ARISTIZABAL (SIC) CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 4. CIVIL MPAL. DE ARMENIA EN SENTENCIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 196 REGISTRADA EL 7 DE JUNIO DE 1967, SE ADJUDICO EN $150.000.00 A ALFONSO ARISTIZABAL ARIAS LA MITAD DEL INMUEBLE EN REFERENCIA.----3)ARQUITECTURA CIVIL LIMITADA ADQUIRIO OTRO LOTE (MATRICULA 280-171129), POR COMPRAA EDGAR ARISTIZABAL MEYERSOHN Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN, EN $250.000.000.00, POR ESCRITURA 985 DEL 10 DE ABRIL DEL 2006 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO DEL 2006.-------4).-LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN Y EDGAR ARISTIZABAL MEYERSOHN, VERIFICARON DIVISION MATERIAL DEL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 3444 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2005 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2005.-------5).- EDGAR Y LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, MATERIA DE DIVISION, ASI: POR ESCRITURA 814 DEL 11 DE AGOSTO DE 1999 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SE EFECTUO PARTICION MATERIAL, ADJUDICANDOLES CUOTAS DE 37.60% PARA EDGAR ARISTIZABAL MEYERSHON, EL 18.40% PARA JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA Y EL 44% PARA LILIANA ARISTIZABAL MEYERSOHN. ------ POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA 3921 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2001, EDGAR ARISTIZABAL MEYERSOHN, ADQUIRIO DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 18.40%, EN PERMUTA CON JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA, EN LA SUMA DE $7.991.100,OO.---- 6.-) ORLANDO ARISTIZABAL GAVIRIA (SIC), JULIAN ARISTIZABAL GAVIRIA, EDGAR ARISTIZABAL MEYERSOHN, LILIANA ARISTIZABAL MEYERSON, ADQUIRIERON COMO SE DIJO EN EL NUMERAL 2.------

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CARRERA 19 # 25N-50 CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL SANTA CLARA. PRIMERA ETAPA -PROPIEDAD HORIZONTAL-MANZANA E LOTE CASA NUMERO 49

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
280-175533

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-175568

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Octubre de 2021 a las 11:54:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 22/10/2007** **Radicación 2007-280-6-20635**
DOC: ESCRITURA 3320 DEL: 18/10/2007 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARQUITECTURA CIVIL LIMITADA NIT 8010042326 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 22/12/2008** **Radicación 2008-280-6-22777**
DOC: ESCRITURA 3863 DEL: 17/12/2008 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 197.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD ARQUITECTURA CIVIL LIMITADA NIT. 8010042326
A: BOTERO OCHOA ANA CECILIA CC# 41912956 X NUDA PROPIEDAD 24%
A: BOTERO MORENO CAMILO CC# 71788860 X NUDA PROPIEDAD 52%
A: BOTERO HERRERA CARLOS EVELIO C.C. 4358103 X USUFRUCTO VITALICIO
A: BOTERO OCHOA ISABEL CRISTINA CC# 41902621 X NUDA PROPIEDAD 24%
A: OCHOA DE BOTERO ALICIA CC# 24462524 X USUFRUCTO VITALICIO

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 20/1/2009** **Radicación 2009-280-6-887**
DOC: ESCRITURA 95 DEL: 16/1/2009 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - CONTENIDO EN LA ESCRITURA 3320 DE 18/10/2007 DE LA NOTARIA CUARTA DE ARMENIA, EN CUANTO AL COEFICIENTE DE 2.23%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD ARQUITECTURA CIVIL S.A. **NIT. 8010042326**

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 4/1/2011** **Radicación 2011-280-6-52**
DOC: ESCRITURA 7241 DEL: 20/12/2010 NOTARIA VEINTICINCO DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 102.105.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD - EL 52%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO MORENO CAMILO CC# 71788860
A: INVERSIONES KOKORO S.A.S. **NIT# 9003562341** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 27/9/2021** **Radicación 2021-280-6-19039**
DOC: OFICIO 0960 DEL: 3/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - NUDA PROPIEDAD.
PROCESO RADICADO: 63001400300120180070400.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACCIONA S.A.S. NIT# 9002961723
A: INVERSIONES KOKORO S.A.S. **NIT# 9003562341** **X** **52%**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-175568

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 23 de Octubre de 2021 a las 11:54:48 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

==========

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 74126 impreso por: 3746
TURNO: 2021-280-1-90614 FECHA:27/9/2021
NIS: 2XIZSRsa5NFgzCDmaBUgjognD9L+FxYeqfbB1Psv9SsCINi5x3Tk/g==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: ARMENIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS